



## RESOLUCIÓN CS N° 284 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 08 de julio de 2022

Expediente N° 6217/21.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CD-ECO N° 086/21, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales gestiona excepciones al Régimen de Incompatibilidad para docentes de su dependencia afectados al dictado de la "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria"; y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada Tecnicatura tiene por finalidad primordial la capacitación de todo el Personal de Apoyo Universitario y ya cuenta con cierto número de inscriptos.

Que para el cumplimiento de este objetivo es imprescindible contar con docentes de esta Universidad que tienen una reconocida trayectoria y experiencia en las distintas temáticas a abordar.

Que las designaciones de los docentes se efectúan a razón de un (1) cargo por cada categoría y asignatura, desde la fecha de toma de posesión y por el término de cuatro (4) meses.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 062/2022,

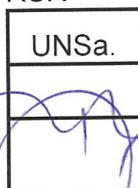
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022)

### RESUELVE:

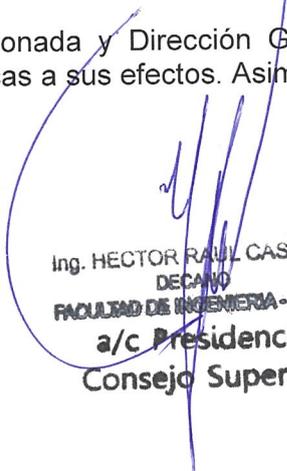
ARTÍCULO 1º.- Exceptuar del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99) a los docentes que se designen en el marco de la 3ra. Cohorte de la carrera de "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mientras dure la misma.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a: Facultad mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa  
a/c Presidencia  
Consejo Superior